

UN DEBATE ILUSTRADO SOBRE EL CORAZÓN EN EL IV CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO, 1771 ENLIGHTENMENT DISCUSSION ABOUT HEART IN THE FOURTH PROVINCIAL MEXICAN COUNCIL, 1771

Resumen

La oposición manifiesta de la Compañía de Jesús contra el sistema regalista de la católica Monarquía Hispánica culminaría con el ostracismo de la congregación en 1767. Los debates antijesuíticos se extenderán por la Nueva España en aras de premisas ilustradas, que tratarán de erradicar las devociones difundidas por los jesuitas, principalmente la del Sagrado Corazón, cuya extensión iconográfica había afectado seriamente a la configuración del sistema icónico-pietista tradicional.

Palabras Clave

Compañía de Jesús, Iconografía Corazonista, IV Concilio Provincial Mexicano, Sagrado Corazón de Jesús.

José Antonio Díaz Gómez

Universidad de Granada
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia del Arte

Licenciado en Historia del Arte (UGR). Máster en "Historia del Arte: Conocimiento y Tutela del Patrimonio Histórico" (UGR). Máster en "Historia: de Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas" (UGR). Investigador activo del Grupo HUM-362. Líneas principales de investigación: historia y patrimonio de los institutos religiosos españoles de la Edad Moderna; corpus de retablos y portadas en Granada y su provincia; iconografía cristiana.

ISSN 2254-7037

Fecha de recepción: 01-II-2016
Fecha de revisión: 09-IV-2016
Fecha de aceptación: 13-IV-2016
Fecha de publicación: 30-VI-2016

Abstract

In 1767, Society of Jesus was banished by the catholic Hispanic Monarchy. The reason arose from the disagreement with the interventionist politic of the Spanish Crown in ecclesiastical matters. In the New Spain, the arguments against Jesuit Fathers were increased greatly by the Enlightenment supporters, who also wanted to remove the devotions spread by the Society of Jesus. The most harmed devotion was the Sacred Heart of Jesus, which exerted such a popular influence that it affected the traditional iconography.

Key Words

Fourth Provincial Mexican Council, Heart Iconography, Sacred Heart of Jesus, Society of Jesus.

UN DEBATE ILUSTRADO SOBRE EL CORAZÓN EN EL IV CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO, 1771

1. EL CLIMA REFORMISTA BAJO LA MITRA ILUSTRADA EN EL IV CONCILIO PROVINCIAL

Fue en la madrugada de un 25 de junio de 1767, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, cuando el virrey Carlos Francisco de Croix, fuertemente escoltado, levantaba el alda-bón de la Casa Profesa mexicana para notificar a los padres de la Compañía de Jesús la Pragmática Sanción de 2 de abril¹, mediante la cual se iniciaba en la Nueva España el mismo proceso que meses atrás se había producido en aquella otra España no tan nueva.

En la misma mañana del citado 25 de junio, desde los colegios que hasta ese momento habían regentado los mismos padres, se extendería toda una ola de indignación popular duramente represaliada y que se saldaría con la ejecución pública de sesenta y nueve “agitadores”, dictada por el visitador real José de Gálvez². Con todo, en las manifestaciones protagonizadas por este sector projesuítico, una parva iconografía corazonista ya se erguía por vez primera como un símbolo inequívoco de una posición ideológica que trascendía el ámbito devocional para

abrazar una política que, al tiempo que garante de la fe católica, se sometiese a las condiciones que aseguraban su evolución independiente en manos de un clero ligado a Roma.

Como no podía ser de otra manera, el descontento popular inculparía de manera inmediata y principal a las testas visibles de la Iglesia diocesana, acusando a los obispos de todos los dominios españoles de una insultante pasividad y tibieza, puesto que, como señala Domínguez Ortiz³, tan sólo seis de estos preladados, dentro de un total de cincuenta y seis, se atrevieron a alzar la voz contra la Pragmática Sanción de 1767, actitud con que se unieron a la posición de descontento del papa Clemente XIII⁴.

El anterior obispo de Plasencia, don Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón (1722-1804) había tomado posesión de la Arquidiócesis Primada de México el 14 de abril del año anterior a la expulsión⁵, como medida preconcebida por los ministros de Carlos III que asegurase la fidelidad en la cabeza de la Iglesia hispana a las medidas antijesuíticas que se pergeñaban desde la metrópoli. Pese a haber recibido su formación

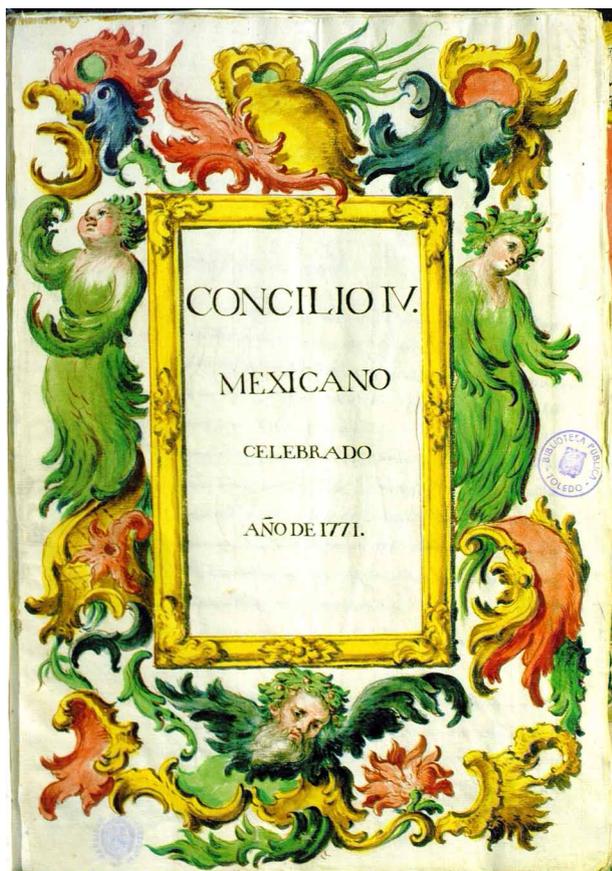


Fig. 1. Autor desconocido. Frontispicio de las actas del IV Concilio Provincial Mexicano. Dibujo sobre papel. 1771. Biblioteca de Castilla-La Mancha.

intelectual y teológica de manos de los jesuitas de León, su posición favorable y beneficiaria de las regalías conllevaría que la Compañía y sus simpatizantes se convirtiesen en una de las principales dificultades de su pontificado en el Nuevo Mundo. De este modo, a partir de 1769 impulsaría una enérgica revisión y reforma del estado de la Iglesia novohispana con la compilación de los tres concilios provinciales celebrados hasta ese momento, de forma respectiva en los años 1555, 1565 y 1585⁶.

Es de esta manera cómo Lorenzana prepara el terreno para ejecutar en su jurisdicción lo dictado en las dos cédulas reales promulgadas por Carlos III el 21 de agosto de ese mismo año. Así y según la primera de ellas, se urgía a los pre-

lados de Hispanoamérica y Filipinas a convocar sendos concilios provinciales en sus respectivas diócesis, mientras que en el *Tomo Regio* —denominación que recibiría la segunda en alusión a la titulación de las convocatorias conciliares de la monarquía visigoda— se desentrañaban los veinte puntos fundamentales en torno a los que gravitaría la reforma borbónica de la Iglesia en América⁷.

Pese a que el análisis de este último documento citado se haría enormemente interesante, no es el cometido del presente artículo ocuparse sobre el común de sus dictámenes, mas sí resultan de nuestra atención las disposiciones relativas al rechazo de la doctrina jesuítica, la evangelización y el culto:

“Punto 7º: ‘Que siendo tan estrecha la obligación de los párrocos a explicar el evangelio e instruir en los rudimentos de la doctrina cristiana a los fieles; el Concilio arregle, con conocimiento de los descuidos que en esto haya, el tiempo y forma en que precisamente se cumpla, en los días festivos a lo menos’.

Punto 8º: ‘Que al tenor de la Real Cédula de doce de Agosto del año próximo pasado de mil setecientos y sesenta y ocho, comunicada por mi Consejo Supremo de las Indias en diez y ocho de Octubre del mismo año, cuide el Concilio y cada Diocesano en su obispado, de que no se enseñe en las cátedras por autores de la Compañía prescriptos, restableciendo la enseñanza de las divinas letras, Santos Padres y Concilios, y desterrando las doctrinas laxas y menos seguras, e infundiendo el amor y respeto al Rey, y a los superiores, como obligación tan encargada por las divinas letras’.

(...)

Punto 20º: ‘Finalmente se deberán establecer todos los medios de desarraigar ritos idolátricos, supersticiones, falsas creencias, instruyéndose el Metropolitano y Sufragáneos de lo que pase en sus respectivas diócesis, para deliberar en el Concilio provincial, condenando y prescribiendo cuanto sea de esta especie’⁸.

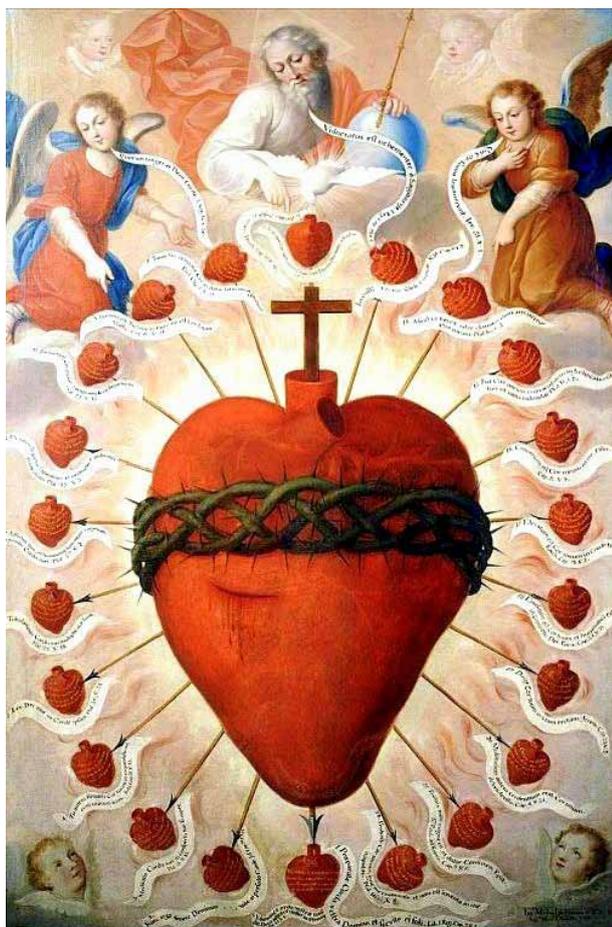


Fig. 2. Fr. Miguel de Herrera. Corazón de Jesús Rey y Centro de los Corazones. Óleo sobre lienzo. c.1760. Museo Soumaya. México D.F.

Junto con los puntos de debate iniciales y aquellos otros que con absoluta diplomacia llegaron a plasmarse en unas actas conciliares jamás ratificadas por Roma, se debatió y mucho sobre todo cuanto atañía a la Compañía de Jesús, como cabría esperar. En este sentido, la que se constituye como principal fuente no es sino la de un testimonio particular, de origen poblano y de nombre Antonio Joaquín de Ribadeneyra y Barrientos⁹, quien actuaría como asistente real en los debates del concilio. Serán los comentarios enviados por él a la Corona la principal fuente de información, a la hora de acercarnos a la verdadera opinión de los prelados participantes y conocer el modo en que, disfrazadas

por términos de cariz genérico, se emprendieron ciertas actuaciones.

Empero, si las discusiones en torno a los jesuitas fueron una constante del evento, también lo serían las continuas muestras de desaire. Quizás uno de los gestos que gocen de mayor claridad en este sentido lo suponga la inauguración de la XXV Sesión de 20 de abril de 1771¹⁰, la cual discurre tras la entrega festiva y solemne de la Casa Profesa de la Compañía a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Lorenzana, por su parte, manifestaría en todo momento su oposición frente a lo que era estimado como peligrosa heterodoxia de las enseñanzas jesuíticas:

“Habló también el señor metropolitano, de que en Toledo, por empeño de la escuela que hicieron los jesuitas y sus partidarios, se votó a ojos cerrados con alas el pedir el oficio del corazón de Jesús a la Silla Apostólica y que reclamando otros y entre ellos el señor Deán, el que ni siquiera se diese antes noticia a la Corte... Dijo que no hablaba contra el instituto ni contra la religión y que san Ignacio estaría desaprobando desde el cielo muchas cosas de las que se hacían... que no se hallaría licencia alguna de los Ordinarios para las fundaciones de los colegios porque en nada reconocían a los Ordinarios”¹¹.

Los únicos momentos de aparente oposición a los postulados antijesuíticos venían de la mano de los teólogos consultores, como el señor Fuero, quien afirmaba que los padres jesuitas reconocían la autoridad de los Ordinarios, pese a ser electos por el Rey, como podía verse en las cartas en que pedían licencia al Obispo de Guadalajara para nuevos establecimientos en las misiones de California¹². Sin embargo, estas evidenciadas contradicciones pronto eran sofocadas por sus mismos oradores, puesto que siguiendo el ejemplo del señor Becerra todos se reconocían simpatizantes de la Compañía en algún u otro aspecto, mas justificando su extinción como *“justísima, respecto a lo que pedía el Rey aconsejado de tantos sabios hombres y de su*

*Consejo Extraordinario*¹³. Tan sólo el canonista Luis de Torres y el oratoriano Pedro Rodríguez, ambos criollos, salieron al paso de las disputas en defensa de unos jesuitas que “*no eran un peligro para nadie*”, pese a lo cual, finalmente, condenaron la doctrina y unieron sus votos desfavorables a los del resto¹⁴.

Es de este modo cómo los jesuitas son acusados, sin mayor dilación, de laxistas en su praxis y de extender el probabilismo moral y el jansenismo en sus enseñanzas y doctrinas. Igualmente, se acabó por incurrir en uno de los grandes clásicos

de la nómina de acusaciones coloniales, al señalarlos como responsables de exportar ilícitamente a Europa las riquezas del Nuevo Mundo, mientras que en el Viejo Continente se les acusaba de todo lo contrario¹⁵.

Por su parte, las Actas Conciliares resultan tanto más asépticas que la mayoría de los puntos de convocatoria del IV Concilio Provincial. De hecho, en ningún momento se recoge en ellas explícitamente ninguna acción concreta contra la Compañía y sus enseñanzas¹⁶. Las acciones contra la religión de san Ignacio se emprendieron con carácter de urgencia y en los textos oficiales quedaron camufladas por términos genéricos ya conocidos, al tiempo que en lo relativo a las representaciones artísticas se explicitaba que:

*“En las pinturas de imágenes se han introducido no menores corruptelas por los Pintores contra todo el espíritu de la Iglesia y en deshonor de los Santos... por lo que manda este Concilio se borren y quiten semejantes imágenes. Y se ordena que ni por los Pintores, Escultores, ni otra persona se pinten o esculpan historias fabulosas de Santos, sino que en el modo y compostura se arreglen a la Sagrada Escritura y Tradición”*¹⁷.



Fig. 3. Miguel Cabrera. La Madre Santísima de la Luz. Óleo sobre lienzo. c.1750. Museo Nacional del Virreinato de Tepotztlán. México.

2. EL DEBATE EN TORNO AL SAGRADO CORAZÓN, ¿UNA DISPUTA MERAMENTE ANTI-JESUÍTICA?

*“Dijo el señor metropolitano: y yo añadido que la víspera del corazón de Jesús fueron expedidos de este Reino los jesuitas y el motivo queda reservado para Dios. Como dando a entender que había sido en castigo por haber introducido esta mal extendida devoción y de haber hecho peritoria¹⁸, como había dicho antes, del Cuerpo de Cristo”*¹⁹.

Tales son las palabras con que el asistente Ribadeneyra transmite el modo en que, desde el comienzo de la XX Sesión del Concilio IV, el arzobispo Lorenzana lanza su ofensiva contra la representación iconográfica del Sagrado Corazón. Es en esta sesión conciliar, celebrada el 7 de

febrero de 1771, en la que se discurre sobre las formas estimadas como erróneas para representar a los personajes sagrados. La mayor parte del debate se ocupa de la necesidad imperiosa de erradicar las dos devociones principales difundidas por los jesuitas: la *Virgen de la Luz* y el *Sagrado Corazón de Jesús*. En dicha representación mariana, figura la Virgen María con el Niño en brazos, erguida victoriosa sobre el Leviatán y liberando un ánima del infierno, mientras que sobre su brazo derecho se posa el Niño, quien recoge corazones inflamados de un cesto rebosante de ellos que le ofrece un ángel.

Como cabía esperar, a los miembros participantes del Concilio no terminaba de convencerles esta representación, puesto que *“da motivo al vulgo para que crea el error de que la Virgen puede sacar un condenado del infierno”* cuando ello compete sólo a Cristo, por lo que resulta *“despreciabilísima y heretical”*, a lo que se añade el hecho de que *“es devoción introducida y fomentada por los jesuitas y es necesario destruir y borrar la memoria de todas sus cosas”*²⁰.

Pese al ingrediente manifiestamente antijesuítico, lo cierto es que no hacía demasiado tiempo que el papa Benedicto XIV había decretado su prohibición, explicitando los motivos de ello en el tomo IV de su *De Canonizatione*²¹. Ciertamente, los jesuitas no se mostraban demasiado ortodoxos en la conformación de nuevas formas de piedad entre el pueblo llano, con el fin de erradicar ciertas praxis precristianas mediante la sustitución iconográfica. Tanto es así, que en aquellos otros lugares del Nuevo Mundo en que arraigó con mayor fuerza la devoción a san José, surgiría la advocación particular de *san José de la Luz*. Tampoco es casual, ni que decir tiene, la inclusión del cesto repleto de corazones llameantes que son ofrecidos por un ángel al Niño Jesús, lo cual no es sino el resultado del proceso de *cardiomorfización* de la iconografía cristiana en el ámbito hispano que procedemos a desentrañar.



Fig. 4. Margarita M.^a de Alacoque. *El Sagrado Corazón de Jesús*. Dibujo sobre papel. c.1675. Col. particular.

El culto al Sagrado Corazón, como un aspecto independiente de la totalidad de su portador, no aparecerá hasta que el oratoriano francés Juan Eudes (1601-1680) cree y difunda los actos de adoración piadosa de los *Sagrados Corazones de Jesús y María*, ambos vinculados siempre en su origen²². Se trataba de un culto eminentemente sencillo y sentimentalista que en muy poco tiempo gozaría de una insospechada popularidad por todo el territorio galo, no demorándose en traspasar los muros del cenobio femenino de Paray-le-Monial, donde una joven novicia, Margarita María de Alacoque (1647-1690) comienza a dar testimonio de una serie de revelaciones que definirán la iconografía del Sagrado Corazón de Jesús hasta nuestros días²³. En ellas, un Cristo resurreto y triunfante abre literalmente su pecho para mostrarle un corazón con herida de lanza, circundado de espinas, coronado por una cruz y ardiendo en llamas de amor por los hombres; los nombres de toda la humanidad

habida estarían escritos en torno a ese amor irradiado, siendo lógicamente los más cercanos a él aquellos correspondientes a la Sagrada Familia. Al ser su confesor, y único confidente de estas revelaciones el jesuita Claudio de la Colombière (1641-1682), inmediatamente la Compañía francesa asumirá la misión de difundir esta devoción querida por el mismo Cristo y prontamente se apresurará a llevarla más allá del Atlántico, fundamentalmente a partir de que el novicio jesuita vallisoletano Bernardo de Hoyos (1711-1735)²⁴ tuviese una experiencia mística semejante a la de santa Margarita.

Por lo tanto, su llegada al Nuevo Mundo es ciertamente próxima a los inicios del Concilio IV, por

lo que tampoco debe extrañar que su novedad suscitara recelos entre el alto clero más allá del origen de su divulgación:

“Sobre el corazón de Jesús, dijo al principio el señor Metropolitano que no quería innovar porque ya estaba admitido, aunque después dio a entender que quedase pendiente y algo insinuó de que vendría quitado este culto por el Sumo Pontífice. El señor de Yucatán dijo que por sí quitaba también la pintura del corazón de Jesús, porque no creyese el vulgo que la Divinidad estaba más unida al corazón que a los pies... El señor de Puebla dijo que se hacía cargo de las razones de este culto y eran que el corazón era la parte más noble y fuerte y oficina del amor... pero que de esto se ríen los físicos modernos y dicen que en realidad no es más que un músculo que sirve para el repartimiento de la sangre”²⁵.



Fig. 5. Autor desconocido. Holocausto de corazones de las clarisas de Atlixco al Corazón de Cristo cautivo de amor. Óleo sobre lienzo. 2º tercio s. XVIII. Exconvento de Santa Clara de Atlixco. Puebla. México.

La reducción de un objeto de veneración tan popular y profundo, como es el corazón de Cristo, a un mero músculo bombeador de una sangre que sí es venerada como sacramento, no se presenta aquí sino como una premisa ilustrada deseosa de erradicar ciertas prácticas supersticiosas entre el pueblo y que, a ojos de un Lorenzana afanado en el conocimiento de las culturas locales prehispánicas²⁶, no constituía sino un remanente de la idolatría en torno a los corazones ofrendados a las deidades anteriores, fruto de un sacrificio humano. El corazón de Jesús es analizado en este punto, por tanto, no cómo un mero objeto de culto jesuítico, sino además como un elemento de tintes heréticos que parecía querer robar protagonismo a la veneración del cuerpo de Cristo.

Cualquier representación plástica de la vida de Jesús, ya infante, ya en su Pasión, Muerte y Resurrección, incorporaba indefectiblemente un inflamado y espinado corazón sobre el pecho literalmente abierto de Cristo. Así pues, en el *Ecce Homo* de San Diego de Cuachayotla (Puebla) el corazón se torna como el elemento más destacado de toda la representación. Otras manifestaciones, fundamentalmente pictóricas, darán un paso más allá, caso del *Cristo cautivo de amor* de Santa Clara de Atlixco (Puebla), donde ya no es el corazón el que emerge del interior de Cristo, sino éste quien como *Ecce Homo* queda ensombrecido dentro de un gigantesco corazón. Y ya no es Cristo, sino su representación cardiomórfica la que protagoniza, padece y carga con la cruz en cada una de las catorce estaciones que componen el *Vía Crucis* del Museo Casa de la Bola²⁷. Finalmente, el extremo y también el error teológico-iconográfico más difundido a este respecto, lo encontramos en numerosos templos y salas de arte sacro mexicanas: el corazón parece haberse cerrado sobre el mismo Cristo y, asumiendo plenamente sus atributos icónicos, constituye su única representación. Los estudios de la profesora Correa Etchegaray sobre los inicios de la devoción en México, señalan

precisamente que la víscera es representada al natural y con toda su crudeza con especial intensidad en este territorio, donde contaba con importantes precedentes iconográficos anteriores al cristianismo, aunque adoptando los modelos anatómicos que *Del movimiento del corazón y de la sangre en los animales* trazó William Harvey en 1628²⁸.

Diría Blaise Pascal que *“el corazón tiene razones que la Razón desconoce”* y es por ello que, entre tan ardua oposición al culto al Sagrado Corazón por parte de las autoridades eclesiásticas y desde los más tajantes raciocinios ilustrados, el sentir de la devoción común no cejaba en la apertura de vías a través de las cuales sostener su difusión y apoyar su defensa. Por ello y de la mano de fray Miguel de Herrera, encontramos en la Colección Daniel Liebsohn de la Ciudad de México una interesantísima *Alegoría Trinitaria del Sagrado Corazón*²⁹, en la que Dios Padre, el Espíritu Santo y los coros angélicos dictan firmes sentencias en defensa del papel del corazón dentro del discernimiento espiritual y conocimiento teológico. Ello lo hacen sobre la representación de un gigantesco Dios Hijo cardiomorfizado y constreñido por la corona de espinas, de cuyo contorno radian veintidós lanzas que traspasan sendos corazones menores, dentro de los cuales se inscriben poéticas cuartetas en alabanza del Sagrado Corazón, sostenidas a su vez en su certeza teológica por las citas del Antiguo y Nuevo Testamento que aparecen dentro de filacterias bajo cada corazón y que pretenden poner de manifiesto lo genuino y ancestral de la veneración del corazón divino.

2.1. La controversia de la extensión devocional: los *Cinco Corazones*

“Se pasó después al otro punto que era si se debía permitir la pintura de los cinco corazones de la Sacra Familia y todos los cinco consultores fueron de sentir unánime de que no se pintasen los cuatro corazones de María, José, Joaquín y Ana... Es de notar que el día 8 de febrero es en el que se

*celebra en muchas iglesias en Francia el corazón de María y hoy, que somos día 7 y es su víspera, es cuando en el Concilio IV Mexicano se prohíben sus pinturas*³⁰.



Fig. 6. Autor desconocido. Inmaculada Concepción. Óleo sobre lienzo. 1734-1760. Parroquia del Sagrario Metropolitano de Morelia. Michoacán. México.

Ribadeneyra, haciendo gala de habilidad para interpretar los signos de los tiempos, al igual que vimos a Lorenzana relacionando la fiesta del Corazón de Jesús y la expulsión de los jesuitas, llama la atención sobre el hecho de que se está prohibiendo la representación del corazón de María a las puertas de la festividad de esta misma advocación que, por cierto, ya contaba con una veintena de cofradías propias en la

jurisdicción de la sede mexicana³¹. Ya vimos el modo en que el culto al corazón de María surge parejo al de Jesús; no obstante, la Silla de san Pedro pronto desequilibraría los grados, reservando el título de *Sagrado* sólo para el de Cristo, mientras que el de María habría de recibir el de *Inmaculado*. Pese a que la importancia de María en la hagiografía cristiana es muy superior a la del resto de los santos, la supresión plástica de su corazón obedecía al hecho primero de que el cuerpo físico de la Virgen no podía constituir objeto de veneración, y segundo de que había de recibir idéntico trato que el resto de la Sagrada Familia.

El siglo XVIII se corresponde con el momento en que en Occidente comienza a implantarse con pujanza un amplio modelo de estructura familiar de orden burgués, el cual marcaba el tránsito de un dominio patriarcal hacia otro paternalista y basado en el amor antes que en la necesidad³². Tanto es así que, al proponer la Iglesia un modelo de familia cristiana acorde con los nuevos tiempos, san José abandonará el segundo plano al que hasta entonces solía estar relegado, para adquirir la relevancia de un auténtico padre. Con él, se incorporará asimismo la figura de los abuelos, aunque de ellos se tenga noticia por vía apócrifa, de manera que los padres asignados a María, Joaquín y Ana, pasarán a engrosar la nueva nómina de una Sagrada Familia de cinco miembros.

Como cabía esperar, del mismo modo el resto de miembros de la Sacra Familia van a comenzar a portar sus propios corazones. Y si aquel de Jesús era *Sagrado* y el de María *Inmaculado*, el del propio a José gozará del título de *Castísimo* como premio a su paternidad meramente putativa, mientras que los correspondientes a Joaquín y Ana simplemente serán *Castos*, en reconocimiento a la concepción inmaculada de su hija.

El Museo Andrés Bastein de Ciudad de México conserva una excelente muestra en óleo sobre

lienzo, obra de Miguel Cabrera, denominada *Alegoría eucarística con los siete arcángeles*. En ella, la Eucaristía simplemente es un elemento iconográfico más, sobrepuesto al corazón, que no al cuerpo, de Cristo clavado con sus tres clavos sobre una cruz, como si de brazos y piernas gozase. Bajo él, las representaciones asimismo cardiomórficas de José y de María, identificadas respectivamente por la vara de azucenas y la espada de dolor, incorporando ambos una corona de puñales. Con éste último elemento, san José adquiere además una relevancia similar a la de la Virgen por haber padecido también su propia corona de dolores.

No menos interesante resultará el lienzo enrollable de autoría anónima y que se custodia



Fig. 7. Autor desconocido. *Exaltación del Sagrado Corazón de Jesús*. Óleo sobre lienzo. 2º tercio s. XVIII. Museo de Historia de México de Monterrey.

en el Museo de Historia de Monterrey. En él y rodeados de una cohorte de santos y santas, a los corazones *Sagrado*, *Inmaculado* y *Castísimo*, se incorporan otros dos, con un cayado y un ramillete de azucenas con que se identifican Joaquín y Ana. En este caso además, a la espada de María se le añade una empuñadura de azucenas y el corazón de Cristo queda traspasado por la lanza y vara con la esponja avinagrada. Más peculiar aún se presenta la *Inmaculada Concepción* del retablo de la Iglesia del Sagrario de la Catedral de Morelia (Michoacán), donde la Niña María se presenta como azucena que brota de la unión de dos tallos que, a su vez, surgen de las respectivas aortas de la representación *cardiomórfica* de Joaquín y Ana.

2.2. La fiebre pietista en torno a los Santos Corazones

El señalado lienzo enrollable del Museo de Monterrey nos servirá también para dar paso al análisis del más estrambótico culmen a que pudo jamás haber llegado la popularización del culto a los corazones, y es que la citada cohorte de santos extáticos ante la contemplación de aquellos de la Sagrada Familia, ofrece a un mismo tiempo los suyos sobre un altar pétreo. Por supuesto se trata de corazones inflamados que asimismo comenzarán a ser frecuentes sobre el pecho de aquellos santos y santas a retratar que gozaron de una particular vida mística:

“Ni con esta ocasión ni con la otra, de haber dicho antes el señor de Puebla lo de que el corazón es un músculo y no tiene nada especial, ninguno habló, ni oí se tomase en boca la celebridad de varios corazones, el de Santa Teresa, herido con el dardo, el de San Felipe Neri, entumecido hasta romperle o levantarle dos costillas con la ardientía del amor divino, el de San Agustín, el de Santa Gertrudis con la oración de la Iglesia... y otros muchos”³³.

Todo curioso que se precie habrá contemplado alguna vez en plástico formato a alguna de las



Fig. 8. Autor desconocido. Holocausto de corazones al Sagrado Corazón de Jesús con donantes. Óleo sobre lienzo. 2.º tercio s. XVIII. Museo Soumaya. México D.F.

sacras personalidades que enumera Ribadeneyra, habitualmente portando su corazón llameante. Hasta este punto, la censura eclesiástica ha transigido, algo que lógicamente no hizo en el momento en que también estos personajes se *cardiomorfizaron*. Un ejemplo más puede ser localizado en el Museo Soumaya de la Ciudad de México, donde un lienzo nos muestra a dos orantes implorando a un *Sagrado Corazón de Jesús* coronado por el *Inmaculado Corazón de María* y rodeado por los *Santos Corazones de Santa Teresa* (con el dardo), *San Lorenzo* (con la pluma de escribanía), *San Cayetano* (con las alas angélicas), *San Ignacio* (con el emblema jesuítico JHS) y, finalmente, por el *Castísimo Corazón de San José*.

Estas representaciones masivas del músculo cardíaco, aunque de breve existencia, llegaron



Fig. 9. Autor desconocido. Holocausto de corazones de la II Orden Franciscana al Corazón Eucarístico de Jesús. Óleo sobre lienzo. 1787. Col. particular.

a alcanzar una popularidad sin precedentes en el ámbito mexicano. Su presencia se justificaba, no como objeto de culto, sino como entrega simbólica al corazón de Cristo y por ello recibirían la denominación común de *Holocaustos de corazones*. Pero la fiebre corazonista no acaba con la *cardiomorfización* de la Iglesia Triunfante, sino que al popularizarse los actos individuales y comunitarios de consagración al Sagrado Corazón, las hermandades y comunidades religiosas, especialmente las femeninas entre estas últimas, comenzarán a representar a sus miembros vivos en nuevos *holocaustos* en que aparecen alzando sus corazones hacia el corazón de Cristo. Este tipo de representaciones de gran formato se disponían a modo de grandes medallones que pendían de las salas capitulares y de juntas para dejar memoria del acto comunitario de consagración. Con todo y en aras de la simplificación, encontraremos ejemplos de medallones

para portar sobre el hábito en que se dibujaban corazones con nombres y apellidos, o incluso el caso del Museo Nacional del Virreinato en Tepoztlán en que la mismísima santa Teresa, como fundadora, ofrece el particular *holocausto de corazones* de una comunidad conventual concreta al *Inmaculado Corazón de María*.

3. CONCLUSIONES

Pese al intento erradicación de las iconografías pietistas difundidas por el jesuitismo y su consiguiente derivación heterodoxa, a día de hoy, la *Virgen de la Luz* sigue constituyendo una principal devoción desde León (Guanajuato) hasta Palermo³⁴. Y, ni que decir tiene, que el *Sagrado Corazón de Jesús*, pasada la oleada antijesuita, no sólo mantuvo su vigor, sino que también sería propulsado por León XIII y sus sucesores como insignia por excelencia que, al modo de la cruz constantiniana, mostraría a Occidente el camino a seguir ante la presión pujante del comunismo, el laicismo y el ateísmo desde finales del siglo XIX³⁵. Ni tan siquiera en México, donde los afanes persecutorios de Lorenzana fueron más agresivos, cayó en el olvido por un solo instante el fenómeno de la *cardiolatría*. Sin duda a ello contribuiría la caída en saco roto de las disposiciones conciliares, tras la negativa de Clemente XIII ante su ratificación y la omisión intencionada que finalmente sobre ellas mostraría Carlos III.



Fig. 10. Autor desconocido. *Santa Teresa de Jesús ofreciendo corazones al Inmaculado Corazón de María*. Óleo sobre lienzo. 2.º tercio s. XVIII. Museo Nacional del Virreinato de Tepoztlán. México.

NOTAS

¹DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza, 1988, pág. 140.

²HIDALGO HUERTA, Manuel. *España en Hispanoamérica*. Madrid: Universidad Complutense, 1998, págs. 170-172.

³DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Carlos III...* Op.cit., pág. 141.

⁴LLORCA, Bernardino et alii. *Historia de la Iglesia Católica IV*. Madrid: BAC, 1980, pág. 146.

⁵Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón (León, 22/IX/1722 - Roma, 17/IV/1804), formado en el Colegio de la Compañía de su León Natal, pronto accedería a la dignidad de canónigo de la Catedral de Toledo, desde donde iniciaría una imparable carrera dentro de la jerarquía eclesiástica hispana, apoyado por la Monarquía Borbónica como premio a su abnegada defensa de los derechos y regalías

de la misma. Así, accedería a la mitra plasenciana en 1765 y, en menos de un año, partiría hacia el Nuevo Mundo para ocupar la Sede Metropolitana de México, desde donde emprendería numerosas reformas concordantes con el pensamiento ilustrado. Su carácter, tan temido como despótico, le llevó a manifestar en numerosas ocasiones desacertadas muestras de desprecio por los nativos, lo que finalmente le llevó de regreso a España en 1772 para sentarse en la Cátedra Primada de Toledo, de la que finalmente tendría que desprenderse ocho años después y ya como Cardenal Titular de los Santos Apóstoles, a causa de sus continuas desavenencias con el Primer Ministro, Manuel Godoy. Cfr. SIERRA NAVA-LASA, Luis. *El Cardenal Lorenzana y la Ilustración*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975.

⁶VIZUETE MENDOZA, José Carlos. “El arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y los libros (autor, editor y coleccionista)”. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (El Escorial), 47 (2014), págs. 587-614.

⁷San Ildefonso: Real Cédula de 21 de agosto de 1769 “para que los Arzobispos de las Indias e Islas Filipinas celebren Concilios Provinciales para la reforma del clero secular y regular”. (Col. Mata Linares).

⁸MURO OREJÓN, Antonio. “Nuevo Código de Leyes de Indias”. En: NAVARRO GARCÍA, Luis (coord.) *Homenaje al Dr. Muro Orejón*. Sevilla: Universidad, 1979, págs. 171-174 [transcripción del Tomo Regio de 1769]

⁹Los testimonios y valoraciones del asistente Ribadeneyra quedan transcritos en su integridad en: ZAHÍÑO PEÑAFORT, Luisa. *El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, págs. 14-21.

¹⁰Ibidem, pág. 383.

¹¹Ibid., pág. 327.

¹²Ibid.

¹³Ibid., pág. 519.

¹⁴LUQUE ALCAIDE, Elisa. “Debates doctrinales en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771)”. *Historia Mexicana* (México), 55 (2005), págs. 5-66.

¹⁵MESTRE SANCHIS, Antonio y PÉREZ GARCÍA, Pablo. “La cultura en el siglo XVIII español”. En: GIL FERNÁNDEZ, Luis et alii. *La cultura española en la Edad Moderna*. Madrid: Istmo, 2004, págs. 521-522.

¹⁶VV.AA. *Actas del Concilio Provincial Mexicano IV. Celebrado en la Ciudad de México el año de 1771*. Querétaro: Imprenta de la Escuela de Artes, 1898. Dado que las actas jamás llegaron a ratificarse por Roma y, en consecuencia, tampoco por la Corona española, la impresión de las mismas no vería la luz hasta esta primera edición de 1889, por orden del tercer obispo de Querétaro, don Rafael Sabás Camacho.

¹⁷Ibidem, págs. 166-167 [Libro III, Tít. XXI, §7]

¹⁸I. E. *Perentoria*.

¹⁹ZAHÍÑO PEÑAFORT, Luisa. *El Cardenal Lorenzana...* Op.cit., págs. 326-328.

²⁰Ibidem.

²¹Ibid.

²²CAPELLUTI, Leonardo. “La devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Consideraciones en torno al libro *Amó con corazón de hombre*”. *Teología* (Buenos Aires), 93 (2007), págs. 239-252.

²³RODRÍGUEZ, Miguel. “El Sagrado Corazón de Jesús. Mensajes, imágenes, transferencias culturales”. *Secuencia* (México D.F.), 74 (2009), págs. 145-168.

²⁴Ibidem, pág. 158.

²⁵ZAHÍÑO PEÑAFORT, Luisa. *El Cardenal Lorenzana...* Op. cit., págs. 326-328.

²⁶Acorde a su pensamiento ilustrado, Lorenzana crearía en México un museo de historia natural y un gabinete de antigüedades, cuyos fondos conformados por piezas propias de las culturas locales trasladaría consigo a España a su regreso en 1772. Cfr. SIERRA NAVALLASA, Luis. *El Cardenal Lorenzana...* Op. cit., págs. 35-37.

²⁷VARGASLUGO, Elisa et alii. *Parábola novohispana: Cristo en el arte virreinal*. Ciudad de México: Fomento Cultural Banamex, 2004, págs. 204-205.

²⁸RODRÍGUEZ, Miguel. "El Sagrado Corazón de Jesús..." Op. cit., pág. 150.

²⁹VARGASLUGO, Elisa et alii. *Parábola novohispana...* Op. cit., pág. 171.

³⁰ZAHÍÑO PEÑAFORT, Luisa. *El Cardenal Lorenzana...* Op. cit., págs. 326-328.

³¹Ibidem.

³²Cfr. ORTEGO AGUSTÍN, María de los Ángeles. *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII*. Madrid: Universidad Complutense, 2004.

³³ZAHÍÑO PEÑAFORT, Luisa. *El Cardenal Lorenzana...* Op. cit., págs. 326-328.

³⁴FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA, Inmaculada. "Profecías, creencias, coplas y devociones..." Op. cit., págs. 92-93.

³⁵Cfr. León XIII. *Carta Encíclica "Annum Sacrum"*, 25 de mayo de 1899. Et Pío XII. *Carta Encíclica "Haurietis Aquas"*, 15 de mayo de 1956.